

DOCUMENTOS PARA LA SUSTITUCIÓN PENSIONAL

Recibe un cordial saludo de nuestra parte,

A continuación, se listan los documentos necesarios para iniciar el trámite por fallecimiento de un pensionado en la modalidad de Renta Vitalicia Inmediata.

1. Solicitud de sustitución pensional (se encuentra adjunta), esta deberá ser debidamente diligenciada y firmada sin tachones ni enmendaduras.

2. Documentos del causante o fallecido:

- Documento de identificación.
- Copia del Registro Civil de Nacimiento por ambos lados (si aplica) y con notas marginales, con máximo tres (3) meses de antigüedad de su expedición.
- Registro civil de defunción

Además, el reclamante deberá adjuntar los siguientes documentos según corresponda:

Cónyuge o compañera(o) permanente:

- Documento de identificación.
- Copia del Registro Civil de Nacimiento por ambos lados (si aplica) y con notas marginales, con máximo tres (3) meses de antigüedad de su expedición.
- Certificado de cuenta bancaria: expedido por el banco donde figure información del número y titular de la cuenta.
- Registro Civil de Matrimonio (con notas marginales). Solo aplica para cónyuges. (menor a 30 días).
- Declaración extrajuicio en notaría realizada por dos (2) testigos sobre el tiempo de convivencia. Solo aplica para compañera(o)s permanentes.

Hija(o) mayor de 18 años:

- Documento de identificación.
- Copia del Registro Civil de Nacimiento por ambos lados (si aplica) y con notas marginales, con máximo tres (3) meses de antigüedad de su expedición.
- Certificado de cuenta bancaria: expedido por el banco donde figure información del número y titular de la cuenta.
- Certificado de estudio original especificando la intensidad horaria semanal
- Declaración extrajuicio en notaría: realizada por el hijo sobre la dependencia económica.



Hija(o) menor de 18 años:

- Documento de identificación.
- Copia del Registro Civil de Nacimiento por ambos lados (si aplica) y con notas marginales, con máximo tres (3) meses de antigüedad de su expedición.
- Si el menor tiene representante legal diferente a sus padres, debe aportar el documento expedido por un juzgado donde conste la designación del representante legal al igual que el documento de identidad de este.

Padre o madre:

- Documento de identificación.
- Copia del Registro Civil de Nacimiento por ambos lados (si aplica) y con notas marginales, con máximo tres (3) meses de antigüedad de su expedición.
- Certificado de cuenta bancaria: expedido por el banco donde figure información del número y titular de la cuenta.
- Declaración extrajuicio en notaría realizada por ambos padres (si aplica) sobre la dependencia económica.

Hermano(a) invalido(a):

- Documento de identificación.
- Copia del Registro Civil de Nacimiento por ambos lados (si aplica) y con notas marginales, con máximo tres (3) meses de antigüedad de su expedición.
- Certificado de cuenta bancaria: expedido por el banco donde figure información del número y titular de la cuenta.
- Dictamen de pérdida de capacidad laboral.

En caso de existir algún beneficiario inválido debe presentar la calificación emitida por la Junta Regional de Calificación de Invalidez que lo califica como inválido (pérdida de capacidad laboral mayor o igual a 50%) o una calificación oficial de la Entidad Promotora de Salud (EPS) con su respectivo porcentaje.

Una vez tengan todos los documentos, puede(n) enviarlo(s) correo equipopolizas@asulado.com.co con Asunto: Documentos para la sustitución pensional nombre y número de cedula del fallecido.

Es importante precisar que la recepción de los documentos no implica el reconocimiento de la pensión, estos deberán ser previamente analizados, luego de ello lo estaremos contactando para notificarle el proceso a seguir o si encontramos alguna novedad.

Para atender cualquier inquietud, puede comunicarse con nuestra línea gratuita de atención en Medellín en el teléfono (604) 4026876 y en el resto del país marcando 018000 412854 o a



través de nuestro correo electrónico: info@asulado.com.co. Visite nuestra página web www.asulado.com.co.

Para nosotros es muy importante la calidad de los documentos que nos envías, por eso te invitamos a seguir las siguientes recomendaciones:

- Nombra los documentos según el contenido que tienen.
- Evita nombres muy largos, sin caracteres especiales o tildes.
- Envía un archivo por documento.
- Adjunta los documentos en formato PDF.
- Revisa y ten en cuenta la legibilidad de los documentos antes de enviarlos.

Cordialmente,

Sergio Mauricio Hernandez Zapata

Líder de Operaciones y Servicios Asulado Seguros de Vida S.A